

Ciudad, ACONCLO: Se haga y tenga al citado D^r:
Pedro Nolasco Mora por mero de cargo abierto, sin q
lo pretense. Pasense las oportunas votas a la Ofici-
na de R^d. Contribucion para que se le cargue lo que le
corresponda; y a la cu aljancientos y bagajes a los
efectos consiguientes; y librese por qualquiera de los
Peribanos Mayores de esta Ilustre Corporacion el
testimoni^o que solicita y pase se dar.

Bulas.

Se dio cuenta de un memorial de D^r: José Bojor
en que expone celebra hechos sobre el nombramiento
hecho en su favor por este H^{to}. Ayuntamiento para Re-
ceptor de Bulas en este presente año sin excepcion de al-
jamientos y bagajes, y fundandose en las prerrogativas
de este Comendado, solicita solo exoneracion de estas cargas,
y del contrario se nombre otro que alterne en este
encargo, en razon ha haberle desempenado mas an-
teriores, y enterada la Ciudad. ACONCLO: Se le guarden
las prerrogativas que nombra, excepto en los caso
en que pechen las claves privilegiadas.

Suministros.

Entre el Dr. D^r: José López Pleguin, Alcalde M^r, Presidente
— La Ciudad ACONCLO: Que no habiendo contentado
el Dr. Intendente a Rentas de esta Provincia al oficio
que este H^{to}. Ayuntamiento le dirijo con sus vecinos y
vive de Mayo ultimo sobre la Necesidad a hacer fondo
para los suministros a las tropas, se le repite esto, re-
cordandole lo que en aquell se decia; y que relatando
el referido oficio, se dirija uno al Sr. Gobernador Civil,
y otro al Dr. Comandante General de la Provincia, ma-
nifestandoles la Necesidad a que se arbitrien fondos
para el socorro a raciones de la Compania de Seguri-
dad, partida de este Regimiento Provincial, y tropas
transantes de esta Ciudad, pnes que al Ayuntamiento
sele estan adeudando los hechos en los meses de Diciem-
bre del año proximo pasado, Enero, Febrero y el corriente
Mayo, ademas de sobre ochos mil d^r. que sele deben por
la diferencia de precios de los articulos suministrados
a los de contrata; cuya cantidad se ha mandado abo-
nar por Real orden, diciendole a los Drs. Intendente y
Gobernador Civil si esta Corporacion podria continuar
haciendo los suministros del fondo de R^d. Contribucion,
como unico en esta Ciudad, aun quando en el concejo